



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación : [73-001-40-03-001-2022-00288-00](#)
Clase de proceso : **Ejecutivo - Despacho Comisorio No. 16 - 15/06/22**
Comitente : **Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué Tolima**
Demandante : **Jaime Alberto Ramírez Viña y otro**
Demandado : **Javier Díaz Pineda y otros**

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE la diligencia de SECUESTRO comisionada por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué, mediante providencia de 1 de junio de 2022. Por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR para el día **7 de junio de 2023 a las 09:00 a.m.** la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la carrera 1ª No. 18-17/19/21/23 barrio Centro de Ibagué e identificado con matrícula inmobiliaria 350-33606 y ficha catastral 010200890018000.

Para lo anterior se designa como secuestre al auxiliar de la justicia INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL S.A.S. NIT. 900480380-7, quien se puede ubicar en el correo electrónico inmobiliariaserviya@gmail.com, teléfono 3205351620. Comuníquesele debidamente la presente designación y si acepta posesiónesele.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez